



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOHN ALEXANDER ECHEVERRI PALACIO** en contra del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, radicado 20001 22 14 001 2021 00234 00, ordeno “...**Primero: DECLARAR** improcedente la acción de tutela promovida por John Alexander Echeverri Palacio en contra del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar. **Segundo: NOTIFICAR** esta decisión a las partes por un medio ágil y si no es recurrida dentro del término legal, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. **Esta decisión se adoptó en Sala virtual de la fecha, en atención a la medida que el Consejo Seccional de la Judicatura dispuso en Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, relativa al trabajo en casa, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, ante la presencia de la enfermedad denominada COVID – 19.**”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia judicial al **Sr JOHN ALEXANDER ECHEVERRI PALACIO** dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 20001 22 14 001 2021 00234 00, en donde la parte vinculada, puede verse afectada en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 21 de septiembre 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de septiembre de 2021 a las 6:00 p.m.



JOHNNY OAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5746428.